

Comunicado de la **Cámara de Comercio de Maracaibo** al Gobierno Nacional, SENIAT, Alcaldías y a la opinión pública por la emergencia decretada a causa del COVID-19 (Coronavirus)

Venezuela se convirtió en el último país en América Latina en reportar la llegada a su territorio de la pandemia provocada por el COVID-19 (coronavirus), detectado inicialmente en la ciudad china de Wuhan en diciembre de 2019. Se suma así al numeroso grupo de países afectados por el virus, que hasta este martes 17 de marzo, ya dejaba más de 180.000 casos confirmados en 150 países y más de 5.000 fallecidos a nivel mundial.

Debido a ello, el Gobierno Nacional decretó el pasado viernes 13 de marzo, el Estado de Alarma como mecanismo para implementar las acciones necesarias que permitan prevenir y combatir la propagación de la citada enfermedad en el país. Dicha decisión fue tomada en base al **artículo 338 de la Constitución**, el cual otorga dicha facultad en casos que puedan colocar en riesgo la seguridad y estabilidad del país.

Aún es prematuro estimar los posibles efectos tanto de la enfermedad como de las medidas anunciadas (y por anunciar) por el Gobierno Nacional. Sin embargo, es evidente que esta crisis va a impedir en buena medida a todos los contribuyentes, poder cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias. En aras del bien común, todos los sectores que hacen vida en el país (el Estado, empresas y entes públicos y privados, trabajadores y población en general) deben estar dispuestos a hacer sacrificios para poder superar la crisis sanitaria, económica y social a la cual se nos está llevando, con las menores consecuencias y en el menor tiempo posible.

Entre los posibles escenarios, es previsible con absoluta certeza y salvo contadas excepciones, un descenso significativo en los ingresos en la gran mayoría de las compañías. Es así el caso de las empresas clasificadas en esta emergencia como “no esenciales” y pertenecientes a sectores del comercio, industria y de servicios, quienes verán sus ingresos disminuidos a cero, debido a la prohibición de operar por parte del Gobierno Nacional. Bajo estas condiciones de paralización absoluta o parcial, preguntamos: ¿Cómo van a hacer las empresas cerradas para pagar los salarios a sus trabajadores del cual dependen tantas familias en Venezuela? Con ventas mermadas o en cero, ¿cómo van a hacer las empresas para pagar los impuestos nacionales y municipales? Ya que en los actuales momentos el crédito bancario es virtualmente inexistente por razones de política fiscal y monetaria del Estado, la empresa privada

nacional no tiene dónde apoyarse para sobrellevar esta crisis. Recordemos que la empresa privada es insustituible, ya que constituye la principal fuente de trabajo y de producción de bienes y servicios del país.

De allí que ante el escenario del Estado de Alarma, el Gobierno Nacional y los entes tributarios nacionales (SENIAT) y municipales, deben considerar lo dispuesto en el artículo 45 del Código Orgánico Tributario (COT) vigente, el cual dice así:

Artículo 45: El Ejecutivo Nacional podrá conceder, con carácter general, prórrogas y demás facilidades para el pago de obligaciones no vencidas, así como fraccionamientos y plazos para el pago de deudas atrasadas, cuando el normal cumplimiento de la obligación tributaria se vea impedido por caso fortuito o fuerza mayor, o en virtud de circunstancias excepcionales que afecten la economía del país. Las prórrogas, fraccionamientos y plazos concedidos de conformidad con este artículo, no causarán los intereses previstos en el artículo 66 de este Código.

Por lo tanto, y una vez decretado el estado de alarma, debería evaluarse lo previsto en el COT, en cuanto a conceder prórrogas y facilidades de pago cuando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que indudablemente, la crisis que ya está ocasionando la pandemia del COVID-19 es un caso de fuerza mayor y de afectación nacional, que impide el desenvolvimiento normal de las actividades económicas mínimas para poder operar y generar ingresos suficientes.

Recordemos que Venezuela vive su sexto año seguido de recesión económica y con esta situación de emergencia nacional, la continuación de la tendencia negativa de la economía está virtualmente sentenciada.

Para romper dicha tendencia y como se mencionó anteriormente, todos tenemos que hacer sacrificios en esta crisis, y los gobiernos Nacional y municipal deben actuar sin demoras para que la mayoría de las empresas comerciales, industriales, de servicios y más aún, el sector agropecuario nacional, puedan sobrevivir a esta situación y con su plantilla laboral intacta. De allí que proponemos lo siguiente:

- El Gobierno Nacional debe bajar los impuestos nacionales (IVA e ISLR) para sobrellevar la crisis e incentivar una rápida recuperación económica de las empresas, una vez sea superada la misma. Asimismo, se debe suspender de inmediato la alícuota adicional de hasta un 25% sobre los productos en general cuando son pagados con divisas extranjeras.
- Urge que el SENIAT suspenda las multas por declaraciones extemporáneas y conceda prórrogas al pago de los impuestos, especialmente la fecha límite (31 de marzo) para el pago del ISLR, mientras continúe la crisis.

- Es un mal momento para haber aumentado el valor de la Unidad Tributaria desde los Bs. 50,00 a Bs. 1.500,00 (aumento de 2.900 %). Con ello, los trámites tributarios, multas y declaraciones aumentarán en la misma proporción, haciendo más difícil la recuperación económica y la supervivencia de las empresas. De allí que solicitamos la suspensión inmediata del aumento hasta tanto no sea superada la crisis sanitaria y económica en curso.

- Se deben tomar medidas urgentes para reactivar la intermediación financiera y que los bancos puedan nuevamente otorgar préstamos bancarios (en condiciones muy favorables) que permitan el apalancamiento de las empresas afectadas por la crisis.

- Los gobiernos municipales deben bajar las tasas impositivas y suspender multas por declaraciones extemporáneas. En el caso de los sectores no autorizados a trabajar, es decir todos menos los sectores de alimentos, salud y transporte, deben ser exonerados totalmente del cobro del mínimo tributario, impuestos por actividades económicas y pagos por los servicios municipales mientras dure el estado de emergencia, ya que dichas empresas no dispondrán de ningún ingreso durante ese periodo.

- Precisar urgentemente el tipo de subsidio directo que se pretende implementar para la población en general.

- Identificar juntos con los gremios, las cadenas de valores de los sectores prioritarios de alimentación, salud y transporte. Es decir, los sub-sectores necesarios para su normal operación. Por ejemplo, podemos mencionar al sub-sector de repuestos para el transporte y el de embalajes y empaques para los alimentos y medicinas.

- Garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones de las empresas, tanto las que estarán trabajando como las que permanezcan cerradas durante la contingencia, especialmente en el sector alimentos, a fin de no caer en situación de vandalismo que pueden ocasionar un desabastecimiento agudo.

- El COVID-19 (Coronavirus) se derrota con prevención e higiene. El Estado es responsable de un suministro de agua de calidad y en cantidad suficiente, por lo que urge redoblar esfuerzos para normalizar el suministro de agua en todo el país, en el menor tiempo posible. Asimismo, no hay agua sin electricidad, por lo que todos los servicios públicos tienen que ponerse a punto si se quiere derrotar a la enfermedad.

- Sin un suministro confiable de combustible, no existe posibilidad de una recuperación económica y sanitaria en el corto plazo. Venezuela, históricamente fue un exportador de combustibles de todo tipo. El Centro de Refinación Paraguaná (CRP), es el segundo centro de producción de gasolina más grande del mundo, con capacidad de refinar 955.000 barriles de petróleo por día, por lo que se debe explicar al pueblo de Venezuela las razones de la ausencia de combustibles que padece el país. De allí que el Gobierno en todos los niveles, deben garantizar el suministro de diesel para los camiones y demás transportes de carga, así como el necesario suministro de gasolina para el transporte público y privado, especialmente el de toda actividad prioritaria para sobrellevar y superar la actual crisis: alimentos, medicinas, médicos y trabajadores. No hay

producción ni transporte de alimentos si no se surte de manera efectiva el combustible en el campo. Asimismo, nada hacemos si ante una emergencia sanitaria, los hospitales carecen de médicos y trabajadores por no poder transportarse hasta el sitio de trabajo, especialmente la red de hospitales y clínicas privadas del país, las cuales están mejor preparadas para atender los casos de salud pública generados por la crisis del COVID-19. Finalmente, el pueblo zuliano debe estar en capacidad de trasladarse a mercados y farmacias para poder adquirir productos de primera necesidad. Sin gasolina, ¿cómo lo pueden hacer?

Al mismo tiempo, exhortamos a todas las empresas a ser solidarios, dentro de sus posibilidades, con los trabajadores, proveedores y clientes para que así todos pongamos nuestra cuota de sacrificio en la recuperación del país. Sugerimos extender plazos de crédito, posponer cobros, moderación o exoneración en el cobro de alquileres y hacer el mayor de los esfuerzos por continuar pagando regularmente la nómina de la cual dependen tantos trabajadores. Recordemos que en Venezuela, la gran mayoría de la población trabajadora no tiene ningún tipo de ahorros que le permita sobrevivir sin trabajar, por lo que el cese de actividades bajo el decreto de Estado de Alarma es motivo de gran preocupación por las consecuencias que pueda tener para el ciudadano común.

La **Cámara de Comercio de Maracaibo** está dispuesta a reunirse de inmediato con los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y municipal) en función de definir estas y otras acciones concretas que ayuden a superar esta crisis que ensombrece nuestro futuro. Estamos convencidos que cualquier estrategia que se adopte, no tendrá éxito si se maneja como medida aislada, especialmente cuando se implementan sin consultar a las partes afectadas o involucradas. Toda solución pasa por el diseño de un plan integral que aborde todas las aristas del problema. En el mundo, los países más exitosos, aquellos que aplican políticas públicas acertadas y mantienen economías sanas, están aplicando planes de ayuda e incentivos a la población y a las empresas afectadas por la crisis. Venezuela no puede ser la excepción.

Hoy más que nunca, solo mediante el concurso de todos y a través de un diálogo constructivo, podremos sacar al país hacia adelante.

Cámara de Comercio de Maracaibo

Marzo 18, 2020